

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA FIOBAR S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL VEINTE.-**

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil veinte, a las doce horas treinta minutos, en el local social de la Compañía ubicado en Sauces 2 manzana 67F villa 5, se reúnen las accionistas de la Compañía: señora **CHANENA CONTRERAS SIGOURET** representando 400 acciones; la señora **SILVIA ISABEL GARCIA CORONEL** representando 400 acciones; Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Comparece además el señora Solange García, en su calidad de Comisario de la compañía, por haber sido invitado cordialmente a esta Junta. Estando presentes las accionistas que representan la totalidad del capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Recibir informes de la Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

3.- Conocer que la Compañía no ha tenido movimientos por lo que no se ha generado utilidad.

4.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisario de la Compañía.

Estando conformes los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la sesión la cual es Presidida por la señora Chanera Contreras Sicouret, por así decidirlo los asistentes; y, como Secretaria de la Junta, la señora Silvia García Coronel, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidente Ad-Hoc de la Junta antes de declarar instalada la Junta General de Accionistas, dispone que la Secretaria de la Junta dé cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 239 de la Ley de Compañías y 8 del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, la Secretaria de la Junta informa que está formulado el listado pertinente y que hay el quórum de instalación necesario, toda vez que se encuentran presentes las accionistas que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. La Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión pone a consideración de los asistentes los puntos del orden del día.

Hace uso de la palabra, la Sra Silvia García Coronel, quien en relación al primer punto del orden del día, procede a leer su Informe como Gerente General de la compañía, el mismo que es aprobado por los asistentes. En el mismo sentido toma la palabra la señora

Solange Garcia, quien en su calidad de Comisario de la compañía, procede a leer su Informe, el mismo que es aprobado por los asistentes.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra la Sra Silvia Garcia Coronel, quien en su calidad de Gerente General de la compañía, manifiesta que tanto el Balance General, cuanto el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, han estado a disposición de las accionistas en las oficinas de la compañía, hace más de quince días, como oportunamente se los hiciera conocer, no obstante lo cual, procede a repartir una copia de los mismos, a los presentes para su aprobación, los mismos que son aprobados por unanimidad.

En cuanto al tercer punto del orden del día, continúa con la palabra Sra Silvia Garcia Coronel, quien manifiesta que en el presente ejercicio económico, no existen utilidades.

En relación al cuarto punto del orden día manifiesta que debe mantenerse la misma retribución tanto para los Administradores cuanto para el Comisario de la Empresa.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

PRIMERO: Aprobar los Informes de la Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.

TERCERO: Que, se mantengan las mismas retribuciones para los Administradores y Comisario de la Empresa.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la Sesión, la Secretaria de la Junta procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por todos los asistentes, quienes en señal de conformidad proceden a firmar al calce. Con lo cual termina la presente sesión a las 13h30.- f) Chanena Contreras Sicouret -Presidente Ad-Hoc de la Junta-Accionista; f) Silvia Isabel Garcia Coronel-Gerente General-Accionista,Secretario; f) y f) Solange García-Comisario.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.- Guayaquil, 26 de Marzo de 2020.-



SILVIA ISABEL GARCIA CORONEL

GERENTE GENERAL-SECRETARIO